



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-149- DECLARACIÓN DE INTERÉS -EX-2023- 00082795- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00082795- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-149-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-149-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “**5° Congreso Internacional: Familia, Sucesiones y Bioética**”, a realizarse en las Universidad de Coímbra (Portugal) los días 11 y 12 de abril, la Universidad Católica de Porto (Portugal) el día 14 de abril, la Universidad de Vigo (España) los días 17 y 18 de abril, la Universidad de Salamanca (España) los días 20 y 21 de abril y la Universidad de Valencia (España) los días 25 y 26 de abril del corriente año.**2)** Otorgar la Representación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Alicia García de Solavagione, ante el “**5° Congreso Internacional: Familia, Sucesiones y Bioética**”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.